



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 22 de marzo de 2022

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución de «QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – PETRÓLEOS DEL PARAGUAY (PETROPAR) SOBRE LOS COSTOS DE LOS COMBUSTIBLES».

El pedido de informe se realiza para tener información oficial sobre la estructura de precios de los combustibles comercializados en Paraguay, transparentando esta información de interés pública y analizando cuáles factores pueden reducirse a fin de no tener los enormes sobrecostos que los combustibles tienen en Paraguay y que no se explican solamente por ser un país sin costa al mar y por no tener ni producción ni refinación propia de hidrocarburos.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

SP/MC-IP





**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

RESOLUCIÓN N°...

«QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – PETRÓLEOS DEL PARAGUAY (PETROPAR)
SOBRE LOS COSTOS DE LOS COMBUSTIBLES»

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar Pedido de Informe al Poder Ejecutivo – Petróleos del Paraguay (PETROPAR) sobre:

1. Listado de compras de combustibles realizado por PETROPAR en los últimos 24 meses, detallando cantidad, precio, proveedor, origen, pagos tributarios en aranceles y en impuesto selectivo al consumo.
2. Capacidad de almacenaje detallado por tipo de combustible, volumen y peso, ubicación geográfica, tanques con desperfectos con su capacidad de almacenamiento y costo estimado de reparación. Capacidad total disponible hoy y capacidad total adicional de tanques a ser reparados.
3. Balance y Estado Resultado de 2021 y de enero y febrero 2.022.
4. Balance Proyectado y rentabilidad, en función a eliminación de aporte intergubernamental y a escenario de nuevos precios sin intermediaciones.
5. Detallar las ofertas de combustible que ha recibido la empresa en los últimos 6 meses, indicando oferente, origen, tipo de combustible, costo y condiciones de suministro. ¿Cuáles son los impedimentos legales para adquirir combustibles a precios inferiores a los obtenidos por los procedimientos establecidos según la Ley de Contrataciones Públicas? ¿La empresa ha hecho alguna gestión para salvar estos impedimentos?

ARTÍCULO 2°.- . Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación